



REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Alto Hospicio, 19 de enero del 2021.-  
DECRETO ALC. N°0146/2021.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; correo electrónico de fecha 18 de enero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°001/2021, denominada "Adquisición de Materiales y Elementos de Seguridad para Proyecto MTT 2020 Habilitación Zonas Peatonales y Ciclovías Temporales en Tiempos de COVID-19, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-1-LE21; Y, Ley N° 18.695: Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°001/2021, denominada "Adquisición de Materiales y Elementos de Seguridad para Proyecto MTT 2020 Habilitación Zonas Peatonales y Ciclovías Temporales en Tiempos de COVID-19, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-1-LE21.

2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N°001/2021, denominada "Adquisición de Materiales y Elementos de Seguridad para Proyecto MTT 2020 Habilitación Zonas Peatonales y Ciclovías Temporales en Tiempos de COVID-19, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-1-LE21, cuyo calendario será el siguiente:

<b>Publicación</b>	: Miércoles, 20 de enero de 2021. //
<b>Inicio Consultas</b>	: Miércoles, 20 de enero de 2021, desde las 20:00 hrs.
<b>Término de Consultas</b>	: Viernes, 22 de enero de 2021, hasta las 16:00 hrs.
<b>Respuestas</b>	: Lunes, 25 de enero de 2021, a las 18:00 hrs.
<b>Cierre de Ofertas</b>	: Miércoles, 27 de enero del 2021, a las 10:00 hrs.
<b>Apertura</b>	: Miércoles, 27 de enero del 2021, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- Director de Secoplac o funcionario (a) *que éste designe para ello.*
- Directora Jurídica, doña Norma Córdova Correa o funcionario (a) que éste designe para ello.
- Directora de Control, doña Claudia Muñoz Muñoz o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- Director de Administración y Finanzas (S), don Patricio Gallardo Martínez o funcionario (a) que éste designe para ello.
- Secretario Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- De Seriedad de la Oferta.- La presente licitación, no contempla Garantía de Seriedad de la Oferta.
- De Fiel Cumplimiento de Contrato.- La presente licitación, no contempla Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargada de la misma a la funcionaria de Secoplac, doña Paula Ortuño Melgar, correo electrónico [portuno@maho.cl](mailto:portuno@maho.cl).

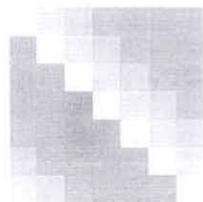
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



Multicultural

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- Secoplac.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- Encargado Portal.